

ACTA DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°074 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL INFANTIL PERTENECIENTE AL POLIDEPORTIVO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, SANTANDER
MUNICIPIO:	SAN JOAQUÍN
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2025686820002
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SMC-004-2025
CONTRATO N°:	074 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	31 – JULIO – 2025
CONTRATISTA:	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESES S.A.
NIT:	900.193.145 – 1
REPRESENTANTE LEGAL:	ANGELO JOSE PEREZ ABELLA
C.C:	74.080.147 DE SOGAMOSO
VALOR:	CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$177.397.625,00)
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES
SUPERVISION	
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
FECHA DE DESIGNACIÓN:	31 – JULIO – 2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN	OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
FECHA DE ASIGNACIÓN:	31 – JULIO – 2025

A los seis (06) días del mes de Agosto del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
ANGELO JOSE PEREZ ABELLA	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESES S.A.	Contratista de Obra
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Supervisor – Entidad Contratante.
OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ	FINVERPAZ	Apoyo a la Supervisión – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente acta de anticipo dentro del Contrato de Obra N°074 de 2025, dejando constancia por parte de FINVERPAZ que supervisó, revisó y avaló el cumplimiento requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta del Contrato de Obra N°074 de 2025, para la suscripción de la presente ACTA DE INICIO, documentación presentada por INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESES S.A.

CONSIDERANDO

- Que el día 06 de Agosto del año 2025, se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) N°96-44-101198753 y N°96-40-101070746 expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.
- Que el Contrato de Obra N°074 de 2025 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 06 de Agosto de 2025, la cual hace parte del expediente contractual.
- Que, la cláusula 4 “VALOR Y FORMA DE PAGO” del Contrato de Obra N°074 de 2025, establece como forma de pago un anticipo de CINCUENTA PORCIENTO (50,00%), el cual corresponde a OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$88.698.812,50) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.

4. Que, el contratista INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S. representado legalmente por ANGELO JOSE PEREZ ABELLA en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 “VALOR Y FORMA DE PAGO” del Contrato de Obra N°074 de 2025, allego cuenta bancaria N°24148032208 de BANCO CAJA SOCIAL la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.
5. Que, una vez se haya agotado el anticipo, el contratista por INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. – INGESEC S.A.S. debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

ACUERDAN

PRIMERO: FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$88.698.812,50), en la cuenta relacionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: por INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S. con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a: 1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría o el (la) Supervisor(a). 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrarle al Interventor(a) y al Supervisor(a) toda la información que éste requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°074 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los seis (06) días del mes de Agosto del año 2025.


ANGELO JOSE PEREZ ABELLA
Representante Legal
INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
– **INGESES S.A.**
Contratista de Obra


OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
Apoyo a la Supervisión
FINVERPAZ
Contratante


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Supervisor
FINVERPAZ
Contratante